"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 15 de noviembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0171 - 2022-ME/GR-DREP/DUGEL-M

SEÑOR : Directores(as) de las IIEE focalizadas del programa de fortalecimiento de competencias profesionales de los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles.

ASUNTO : Realización de reuniones de balance del programa de fortalecimiento.

REFERENCIA : Oficio múltiple N° 0129-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo a la normatividad en referencia, se realizará las reuniones de balance en todas las instituciones educativas focalizadas en el ámbito de la UGEL Melgar. Con el propósito de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora implementadas, en el programa 2021-2022, a través de un espacio de reflexión que permita proponer estrategias para la mejora de la práctica docente. Las mencionadas reuniones se desarrollarán a nivel de IIEE a partir del 17 de noviembre al 09 de diciembre del 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR -

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
Cc/Archv.

Firmado digitalmente por: ESPINOZA SAMPERTEGUI Tuinky Yajaira FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 10:23:17-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 04 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00129-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto: Sobre balance y culminación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles 2021-2022

Referencia: Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU[1]

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y la vez comunicarles que, estando próximo a la finalización del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, desarrollado durante el periodo 2021-2022; y mediante el cual se establecen responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED); solicitarles se sirvan efectuar y organizar las actividades de culminación y balance.

Al respecto, se les comunica que las reuniones referidas al balance deberán estar a cargo de los responsables de la gestión y/o implementación del citado Programa en cada instancia de sus jurisdicciones (DRE/GRE, UGEL e II.EE). De igual forma, se les solicita elaborar de un cronograma de reuniones por DRE/GRE, UGEL e II.EE., el mismo que debe tener como plazo máximo de ejecución el día **22 de diciembre de 2022.**

Cualquier consulta o coordinación podrán efectuarla el/l especialista pedagógico regional asignado a cada región.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
EDGARDO ROMERO POMA
Director General de Desarrollo Docente

Cc.
DIFODS

[1] Que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles".

EXPEDIENTE: DIFODS2022-INT-0236125 CLAVE: BB79E7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024